



1. Sobre la Subasta Inversa Electrónica, indique cuál es la afirmación correcta.
- A) El OSCE genera y aprueba las fichas técnicas de los bienes y servicios, las que son incluidas en un listado de bienes y servicios comunes al que se accede a través del SEACE, pudiendo ser objeto de modificación o exclusión, previo sustento técnico.
 - B) Perú Compras genera y aprueba las fichas técnicas de los bienes y servicios, las que son incluidas en un listado de bienes y servicios comunes al que se accede a través del SEACE, pudiendo ser objeto de modificación o exclusión, previo sustento técnico. *
 - C) Perú Compras genera y aprueba las fichas técnicas de los bienes y servicios, las que son incluidas en un listado de bienes y servicios al que se accede a través del SINEACE, pudiendo ser objeto de modificación o exclusión, previo sustento técnico.
 - D) El OSCE genera y aprueba las fichas técnicas de los bienes y servicios, las que son incluidas en un listado de bienes y servicios comunes al que se accede a través del RNP, pudiendo ser objeto de modificación o exclusión, previo sustento técnico.

Referencia bibliográfica: Numeral 110.1 del Art. 110 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

2. En el marco de la Ley N° 30225, «Ley de contrataciones del Estado», ¿cuál de las siguientes alternativas señala un supuesto excluido del ámbito de aplicación de la norma, sujeto a supervisión por parte del OSCE?
- A) La contratación de notarios públicos para que ejerzan las funciones previstas en la presente norma y su reglamento
 - B) La compra de bienes que realicen las entidades mediante remate público, las que se realizan de conformidad con la normativa de la materia
 - C) Las contrataciones que realicen los órganos del Servicio Exterior de la República, exclusivamente para su funcionamiento y gestión, fuera del territorio nacional
 - D) Los convenios de colaboración u otros de naturaleza análoga, suscritos entre entidades, siempre que se brinden los bienes, servicios u obras propios de la función que por ley les corresponde, y no se persigan fines de lucro *

Referencia bibliográfica: Art. 4 y 5 del TUO de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado.



COD 785-2022
AUDITOR/A ESPECIALISTA 1 EN DERECHO

3. NO es un requisito de admisibilidad de ofertas de acuerdo con el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.
- A) Código de cuenta interbancaria (CCI) *
 - B) Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y del equipamiento
 - C) Documento de línea de crédito, emitida por entidades supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros
 - D) Oferta económica

Referencia bibliográfica: Art. 1 Decreto Supremo N° 108 – 2020 – PCM que modifica el Art. 37 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

4. De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1440, las fases del proceso presupuestario son
- A) programación anual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación presupuestaria.
 - B) compromiso, devengado, girado y pagado.
 - C) programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación presupuestaria. *
 - D) certificación, compromiso, girado y pagado.

Referencia bibliográfica: Art. 22 del Decreto Legislativo N° 1440.

5. ¿Cuáles son los procesos que realiza el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, a través de su ente rector, como parte de la administración financiera del sector público?
- A) Programación presupuestaria anual para elaborar la consistencia del Programa de inversiones.
 - B) Programación multianual de concertaciones y el plan anual de desembolsos de las operaciones de endeudamiento público.
 - C) Programación multianual de la inversión pública, gestión de la inversión pública, y el seguimiento y evaluación de las inversiones. *
 - D) Programación multianual de la inversión pública y gestión de la inversión privada.

Referencia bibliográfica: Artículo 8.- Integración intersistémica del D.Leg. N° 1432.- D.Leg. que modifica el D.Leg 1252.

6. Sobre la competencia de la Contraloría General de la República, señale la afirmación correcta.
- A) Es un órgano de control del Poder Legislativo, que goza de autonomía económica, funcional y administrativa.
 - B) Ejerce el control gubernamental identificando, de ser el caso, responsabilidades a los funcionarios y servidores públicos, y sancionando solamente a aquellos sujetos al régimen laboral de la carrera administrativa.



- C) La potestad sancionadora no exceptúa ninguna autoridad, titulares de organismos y autoridades con la prerrogativa del antijuiicio.
- D) Tiene potestad para imponer sanciones a los funcionarios y servidores que han incurrido en responsabilidad administrativa funcional, derivada de los informes de control emitidos por los órganos del Sistema Nacional de Control.*

Referencia bibliográfica: Artículo 45° de la Ley N° 29622 del 7 de diciembre de 2010, que modifica la Ley N° 27785.

7. La Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República señala que la acción de control tiene por finalidad la verificación y evaluación de
- A) los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales. *
 - B) las responsabilidades producidas por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales.
 - C) los hechos irregulares producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales.
 - D) la eficiencia, eficacia y economía producidas por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales.

Referencia bibliográfica: Ley N° 27785 – Ley orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 10°: “Acción de control”. Texto Integrado Ley Orgánica.

8. De acuerdo con la Resolución de Contraloría 010-2022-CG, los órganos del sistema nacional de control definen la materia de control de servicios de control posterior, priorizando actividades vinculadas a procesos
- A) estratégicos que superen los objetivos en cada entidad.
 - B) misionales que se desarrollen en cada entidad. *
 - C) organizacionales que superen los fines institucionales en cada entidad.
 - D) que superen los planes estratégicos y operativos.

Referencia bibliográfica: RC 010-2022-CG, artículo 1°.

9. Respecto de la evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles internos, señale la opción que presenta enunciado correcto.
- A) Es obligatorio en todas las auditorías de cumplimiento y desempeño a ejecutar.
 - B) Es facultativo de acuerdo a criterio del supervisor de la comisión auditora.
 - C) Está en función de la naturaleza, alcance, significancia, de la materia de control y de los objetivos de la auditoría de cumplimiento a ejecutar. *
 - D) Está en función del plazo que se dispone para la ejecución de la auditoría de cumplimiento.

Referencia bibliográfica: RC 001-2022-CG. Numeral 74 y sus modificatorias. Manual de Auditoría de Cumplimiento, pág. 27.



- 10.** A la etapa de ejecución de la auditoría de cumplimiento, le corresponden las siguientes subetapas:
- A) desarrollar los procedimientos de auditoría, determinar las desviaciones de cumplimiento y evaluar los comentarios o aclaraciones, y registrar el cierre de la ejecución del trabajo de campo. *
 - B) desarrollar los procedimientos de auditoría, elaborar la carpeta de servicio, evaluar los comentarios o aclaraciones y ejecutar el cierre del trabajo de campo.
 - C) planeamiento, planificación, elaboración de informe, carpeta de servicio y determinar las desviaciones de cumplimiento.
 - D) selección de muestra, planeamiento, elaboración de matriz de cumplimiento y ejecutar el cierre del trabajo de campo.

Referencia bibliográfica: RC 001-2022-CG “Auditoría de cumplimiento Numeral 81 del Manual”.

- 11.** El servicio de control simultáneo es ejercido por la Contraloría General de la República,
- A) los órganos de control externo y las sociedades de auditoría externa independientes.
 - B) los órganos de control institucional, las oficinas de control previo de las entidades y las sociedades de auditoría externa independientes.
 - C) los órganos de control institucional, el comité de control interno de las entidades y las sociedades de auditoría externa independientes.
 - D) los órganos de control institucional y excepcionalmente por las sociedades de auditoría cuando así lo determine la Contraloría. *

Referencia bibliográfica: Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Numeral 6.1

- 12.** Marque la alternativa donde se enuncia una característica del servicio de control simultáneo que consiste en la realización en plazos breves y expeditivos, impulsando el máximo dinamismo para el logro de sus objetivos.
- A) Oportuno
 - B) Sincrónico
 - C) Célere *
 - D) Preventivo

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Numeral 6.1.1, inciso b).

- 13.** De no identificarse situaciones adversas durante un servicio de control simultáneo, no se emitirá informe en el caso de la modalidad de
- A) visita de control.
 - B) orientación de oficio. *
 - C) control concurrente.
 - D) control preventivo.



Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Numeral 7.3.2, “Etapa de ejecución de orientación de oficio”.

14. Cuando se ha determinado que las acciones preventivas o correctivas adoptadas enmiendan la situación adversa dentro del plazo máximo establecido para su corrección, se trata de un estado
- A) no corregido.
 - B) corregido. *
 - C) desestimado.
 - D) con acciones.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Numeral 6.1.8.2 - inciso iii).

15. Es un principio del control gubernamental.
- A) Universalidad *
 - B) Transparencia
 - C) Celeridad
 - D) Equilibrio financiero

Referencia bibliográfica: Artículo de la Ley N° 27785.

16. Señale la opción donde se indica los elementos que debe contener la estructura de las observaciones de un informe de auditoría de cumplimiento.
- A) Condición, criterio, causa y conclusión
 - B) Condición, criterio, efecto y recomendación
 - C) Condición, criterio, efecto y causa *
 - D) Condición, criterio, comentarios y conclusión

Referencia bibliográfica: Numeral 163, III – 3, pág. 55/70 del MAC/Resolución N° 001-2022-CG

17. Las normas de control gubernamental son aplicables a
- A) todas las entidades sujetas a control por el sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen; salvo el Gobierno central, sus entidades y órganos, los gobiernos regionales y locales y sus instituciones y empresas, las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
 - B) todas las entidades sujetas a control por el sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen; entre ellas, el Gobierno central, sus entidades y órganos, los gobiernos regionales y locales salvo sus instituciones y empresas, las unidades legislativas y la magistratura del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
 - C) la mayoría de las entidades sujetas a control por el sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen; entre ellas, el Gobierno central, sus entidades y órganos, las unidades administrativas de los gobiernos regionales y locales y sus instituciones desconcentradas, las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.



- D) todas las entidades sujetas a control por el sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen; entre ellas, el Gobierno central, sus entidades y órganos, los gobiernos regionales y locales y sus instituciones y empresas, las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público. *

Referencia bibliográfica: Art. 3° de la Ley N° 27785.

- 18.** Identifique la opción que presenta la conformación correcta de la comisión de control concurrente.

- A) Jefe de OCI, jefe de comisión e integrantes
B) Supervisor, jefe de comisión e integrantes *
C) Gerente de CGR, supervisor, jefe de comisión e integrantes
D) Jefe de OCI, supervisor, jefe de comisión e integrantes

Referencia bibliográfica: Directiva N° 13-2022-CG/NORM anexo N° 1 Glosario de Términos numeral 1.

- 19.** El plazo para la elaboración y aprobación del plan de visita de control es de hasta _____ días _____ de iniciada la etapa de planificación.

- A) dos – hábiles *
B) cinco – hábiles
C) dos – calendario
D) tres – hábiles

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”

- 20.** La operación en la que se aplican, principalmente, las técnicas de inspección u observación de una actividad o un único hito de control que forma parte de un proceso en curso, en el lugar y momento de su ejecución, es

- A) el control concurrente.
B) la orientación de oficio.
C) la visita de control. *
D) la acción de oficio posterior.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Numeral 7.2.